EST-VCT-GIAM-08

ESTADO No. 08

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6 de la Resolución 0022 del 08 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 27 de Junio de 2012.

TIPO DE TRÁMITE	***EXPEDIENTE***	***TITULAR.***	***FS***	***FECHA.***	***ACTO***	***RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
SOLICITUD DE LEGALIZACION	MAE-14341	ORNAN DE JESUS VASQUEZ	39	16/04/2012	*AUTO GLM-622*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se

						comunicara al encargado de efectuar el recaudo , Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	LLA-09322	ABRAHAM CORDOBA MENA	54	02/05/2012	*AUTO GLM-782*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo , Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	LL1-14191	ASOCIACION DE MINEROS EL PEON DE EL GOLFO	85	02/05/2012	*AUTO GLM-784*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro

						adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo, Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	LEO-11361X	GILBERTO DUQUE PATIÑO	84	02/05/2012	*AUTO GLM-764*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo, Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.
SOLICITUD DE	LKB-09541	DONALDO CASTRO ALVEAR	44	02/05/2012	*AUTO*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por

LEGALIZACION					*GLM-785*	estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo, Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	LK8-16431	JOHAN HEIDER PALACIO	30	02/05/2012	*AUTO GLM-787*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo, Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.

SOLICITUD DE LEGALIZACION	LKA-15291	JOSE FERNANDO ASPRILLA	40	02/05/2012	*AUTO GLM-788*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo, Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.
SOLICITUD DE LEGALIZACION	LEJ-15501X	OSCAR ALFONSO CASAS Y OTRO	86	26/04/2012	*AUTO GLM-746*	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte la declaración de regaláis correspondiente recibo de pago por los minerales extraídos en los periodos no cancelados en el cuadro adjunto. Si el solicitante no cumple con el anterior requerimiento se comunicara al encargado de efectuar el recaudo, Grupo de Recaudo y distribución de regalías del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de que se hagan efectivas las obligaciones exigibles a su favor, a través de la jurisdicción

						coactiva. Este requerimiento no interrumpe los términos dentro del tramite de la solicitud de legalización.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 27 de junio de 2012,** siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

CAROLINA LOZADA URREGO
Coordinadora Información y Atención al Minero